

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO
ELECTORALES CIUDADANO.**

EXPEDIENTE ELECTORAL:

TET-JDC-020/2022

Y

ACUMULADO.

ACTORA: MARÍA ANITA
CHAMORRO BADILLO,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
YAUHQUEMEHCAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRIMER, SEGUNDO, TERCERA,
CUARTA Y SÉPTIMA REGIDORA
DEL MUNICIPIO DE
YAUHQUEMEHCAN.

En la ciudad de Tlaxcala, en diecinueve de mayo del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha diecinueve de mayo del año en curso, dictado por el Lic.
Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia del
Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las catorce horas con cincuenta y
nueve minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica
a todo interesado, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados
de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de
dos fojas útiles. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el
proveído de mérito. DOY FE.

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA